

**INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO Y EFICIENCIA EN LA CONTRATACIÓN
(art. 28 LCSP) Y ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE**

1. IDENTIFICACIÓN

Nº EXP

Servicio promotor: PROTECCIÓN ANIMAL

Denominación del contrato.- DIRECCIÓN TÉCNICA VETERINARIA DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL CIUDAD DE BADAJOZ; RECOGIDA DE ANIMALES VIVOS EN LA VIA PÚBLICA (INCLUIDAS URGENCIAS, FESTIVOS Y DIAS LABORALES). INCLUYE EL CONTRATO LAS TRAMITACIONES OPORTUNAS PARA LA RETIRADA DE CADAVERES DE EQUINOS EN VIA PÚBLICA.

Código CPV 98380000 servicios de perrera

2. Necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado y ámbito competencial, dentro de los fines institucionales propios del Servicio Gestor.

Las necesidades que pretenden cubrirse con el presente contrato de prestación de servicios veterinarios, es cubrirla dirección técnica veterinaria del centro de protección animal del Ayuntamiento de Badajoz, la recogida de animales vivos en la vía pública incluidas las urgencias, días festivos y laborales; y la realización de los trámites oportunos para la retirada de cadáveres de equinos en la vía pública.

Con el presente contrato de prestación de servicio, se está dando cumplimiento a la competencia que tiene el Ayuntamiento de Badajoz como propia, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, conforme se establece en el artículo 25.2 apartado j) "Protección de la salubridad pública", de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

3. Justificación de la idoneidad del objeto del contrato y contenido del mismo de cara a satisfacer las necesidades institucionales.

Se propone, como figura contractual más adecuada para la realización de prestación, un contrato administrativo de servicios SUPERSIMPLIFICADO, por razón de la cuantía, en atención a los fines institucionales que pretende cubrir, sometido en cuanto a sus efectos, cumplimiento y extinción a lo establecido en la ley9/2017 de Contratos del sector Público.

Para el presente contrato se contempla una **duración de 4 Meses (desde enero a abril de 2024)**. Dicha temporalidad obedece a cuestiones presupuestarias y otras de índole técnica, que por el momento nos impiden ofertar una licitación a mayor plazo. Tengamos en cuenta que se trata de un servicio de atención a animales vivos, el cual no puede quedar interrumpido

Con respecto al precio de licitación del contrato, una vez consultados los precios de mercado, se alcanza un montante anual de 72.117,33.€ IVA incluido.

En consecuencia, procede de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del sector público, la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO. Aprobar el inicio del expediente para la contratación del servicio de DIRECCIÓN TÉCNICA VETERINARIA DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL CIUDAD DE BADAJOZ; RECOGIDA DE ANIMALES VIVOS EN LA VIA PÚBLICA (INCLUIDAS URGENCIAS, FESTIVOS Y DIAS LABORALES). INCLUYE EL CONTRATO LAS TRAMITACIONES OPORTUNAS PARA LA RETIRADA DE CADAVERES DE EQUINOS EN VIA PÚBLICA.

Badajoz a 27 de noviembre de 2023

El órgano de contratación

(P.D.: Decreto 5/04/2018;B.O.P.Nº73 DE 17/04/2018)

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Elena Salgado Vaquerizo', written over a faint circular stamp or seal.

Elena Salgado Vaquerizo